



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento que que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y/o Concejalías objeto de delegación del Ayuntamiento de Teguiise consta, con número **1351/2019** y fecha de **17-06-2019** el documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

DECRETO – ALCALDIA

Resultando primero que por el Ayuntamiento de Teguiise se promueve convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2018/2019**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 56, miércoles, 08 de mayo de 2019.

Resultando segundo que en el vigente Presupuesto para el ejercicio 2019, se contempla consignación suficiente para financiar las subvenciones de razón, con cargo a la partida presupuestaria **340 489 02 SUBVENCIONES ESCUELAS DEPORTIVAS** por importe de **TRESCIENTOS MIL EUROS (3000.000,00 €)**.

Resultando tercero que concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, en este caso el **TÉCNICO DE DEPORTES**, a tenor de lo establecido en el artículo 7.B de las bases reguladoras para la concesión de **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2018/2019**, se procede a la evaluación de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases, culminando dicha tarea mediante la emisión de una propuesta de **RESOLUCION PROVISIONAL** y con la remisión del expediente al órgano colegiado (**MESA DE DEPORTES**).

Resultando cuarto que por el órgano colegiado (**MESA DE DEPORTES**), a tenor de lo establecido en el artículo 7.D. de las bases reguladoras para la concesión de **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2018/2019**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo, la propuesta de **RESOLUCION PROVISIONAL** del Órgano Instructor y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **ACTA** de la **MESA DE DEPORTES**.

Resultando quinto que a la vista del **ACTA** del órgano colegiado (**MESA DE DEPORTES**), el órgano instructor emite **RESOLUCION PROVISIONAL** en relación a la evaluación de las diferentes solicitudes.

Resultando sexto que la **RESOLUCION PROVISIONAL** en relación a la evaluación de las diferentes solicitudes emitida por el órgano instructor, se comunica a los interesados mediante la inserción de la misma en el Tablón de Anuncios y la Web del Ayuntamiento de Teguiise.

Resultando séptimo que consecuentemente y una vez evacuados los trámites descritos, por el órgano instructor se emite **RESOLUCION PROVISIONAL** para la concesión de las

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE Fecha: 18/06/2019 08:53:18

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EBA5EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE

SECRETARIO

17-06-2019 13:29



SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2018/2019, de referencia en el Registro Interior de Informes **2809/2019** del **13-06-2019**, cuyo texto íntegro es el siguiente.

“INFORME PROPUESTA DEL TÉCNICO DE JUVENTUD Y DEPORTES

Carlos Sáenz Toledo, Técnico de Departamento de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente informe:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL 2018/2019.

De acuerdo con las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019** aprobadas en el pleno de esta corporación con fecha de 12 de febrero de 2019. Trascurrido el plazo para solicitar las mismas y una vez requerida la subsanación de deficiencias, y de acuerdo con la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo R.D. 887/2006 de 21 de julio, tengo a bien informar:

Primero.- Que las entidades presentadas a esta convocatoria son las siguientes:

Nº DE ENTIDAD	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	CIF
ENTIDAD 1	CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	G76204262
ENTIDAD 2	CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	G76295104
ENTIDAD 3	CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100
ENTIDAD 4	CD BALONCESTO GRUBATI	G35378645
ENTIDAD 5	CD BALONCESTO LA VILLA	G76272608
ENTIDAD 6	CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	G76201649
ENTIDAD 7	CD ALISIOS SAGA COSTA TEGUISE	G76318385
ENTIDAD 8	CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	G76207190
ENTIDAD 9	CD BLANQUIAZUL TAHICHE	G76311117
ENTIDAD 10	CD DE SURF OCTOPUS	G76026376
ENTIDAD 11	C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	G35264811
ENTIDAD 12	CD TAHICHE	G35279777
ENTIDAD 13	CD TEGUISE	G35304146
ENTIDAD 14	CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	V35910231
ENTIDAD 15	CD DE LUCHA TAO	G35373133
ENTIDAD 16	CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	G76030139
ENTIDAD 17	CD DE PATINAJE FAYNA	G35801935
ENTIDAD 18	CD PUNTO DE SET	G76213727
ENTIDAD 19	BAYLISS MULTISPORT LANZAROTE DEPORTIVO	G76309327
ENTIDAD 20	CD TRIACTIV POR TEGUISE	G76204254
ENTIDAD 21	CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	G76142751
ENTIDAD 22	CD VOLEIBOL GUENIA	V35946284

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 18/06/2019 08:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EBA5EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE

SECRETARIO

17-06-2019 13:29



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

ENTIDAD 23	CD HOYO EN UNO LANZAROTE	G76287424
ENTIDAD 24	CLUB DE PATINAJE BUENOS AYRES	V35995752

Segundo.- Que comprobados los datos aportados por estas entidades y, según las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**, los importes de la subvención para cada entidad son los siguientes:

Nº DE ENTIDAD	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
ENTIDAD 1	CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	G76204262	5.512,37 €
ENTIDAD 2	CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	G76295104	8.394,17 €
ENTIDAD 3	CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	3.366,83 €
ENTIDAD 4	CD BALONCESTO GRUBATI	G35378645	17.665,76 €
ENTIDAD 5	CD BALONCESTO LA VILLA	G76272608	18.194,10 €
ENTIDAD 6	CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	G76201649	1.609,12 €
ENTIDAD 7	CD ALISIOS SAGA COSTA TEGUISE	G76318385	6.094,52 €
ENTIDAD 8	CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	G76207190	15.829,08 €
ENTIDAD 9	CD BLANQUIAZUL TAHICHE	G76311117	7.167,58 €
ENTIDAD 10	CD DE SURF OCTOPUS	G76026376	3.045,92 €
ENTIDAD 11	C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	G35264811	5.396,90 €
ENTIDAD 12	CD TAHICHE	G35279777	53.863,21 €
ENTIDAD 13	CD TEGUISE	G35304146	42.560,99 €
ENTIDAD 14	CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	V35910231	21.512,42 €
ENTIDAD 15	CD DE LUCHA TAO	G35373133	10.199,51 €
ENTIDAD 16	CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	G76030139	38.245,88 €
ENTIDAD 17	CD DE PATINAJE FAYNA	G35801935	6.861,55 €
ENTIDAD 18	CD PUNTO DE SET	G76213727	1.460,82 €
ENTIDAD 19	BAYLISS MULTISPORT LANZAROTE DEPORTIVO	G76309327	2.797,52 €
ENTIDAD 20	CD TRIACTIV POR TEGUISE	G76204254	3.465,64 €
ENTIDAD 21	CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	G76142751	21.198,85 €
ENTIDAD 22	CD VOLEIBOL GUENIA	V35946284	3.935,26 €
ENTIDAD 23	CD HOYO EN UNO LANZAROTE	G76287424	1.622,00 €

Tercero.- Que comprobados los datos aportados por estas entidades y, según las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**, la entidad no admitida a trámite es la siguiente:

Nº DE ENTIDAD	NOMBRE DEL CLUB DEPORTIVO	CIF
ENTIDAD 23	CLUB DE PATINAJE BUENOS AYRES	V35995752

Tal y como viene reflejado en las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**, en el artículo 3.A.i., para beneficiarse de esta subvención debieron acogerse al Manual y Reglamento de Escuelas Deportivas de Interés Municipal para la temporada 2018/2019.

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 18/06/2019 08:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EBA5EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

17-06-2019 13:29

SECRETARIO

Firmantes:
DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE



Cuarto.- Que a criterio de quien suscribe, con los datos aportados y, según el artículo 4 de las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**: “La cuantía de la subvención aprobada no podrá superar el 100% del valor de los gastos susceptibles de subvención.” Se establecen **TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €)** para la **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019** del municipio, a los 1.824 alumnos/as que las conforman estableciendo en CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (164,47 €/alumno/a) el costo promedio por alumno/a subvencionable.

Por todo ello, PROPONGO:

La iniciación de los trámites administrativos necesarios de los departamentos correspondientes para la concesión de las **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019** por los siguientes importes:

ENTIDAD	IMPORTE
CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	5.512,37 €
CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	8.394,17 €
CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	3.366,83 €
CD BALONCESTO GRUBATI	17.665,76 €
CD BALONCESTO LA VILLA	18.194,10 €
CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	1.609,12 €
CD ALISIOS SAGA COSTA TEGUISE	6.094,52 €
CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	15.829,08 €
CD BLANQUIAZUL TAHICHE	7.167,58 €
CD DE SURF OCTOPUS	3.045,92 €
C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	5.396,90 €
CD TAHICHE	53.863,21 €
CD TEGUISE	42.560,99 €
CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	21.512,42 €
CD DE LUCHA TAO	10.199,51 €
CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	38.245,88 €
CD DE PATINAJE FAYNA	6.861,55 €
CD PUNTO DE SET	1.460,82 €
BAYLISS MULTISPORT LANZAROTE DEPORTIVO	2.797,52 €
CD TRIACTIV POR TEGUISE	3.465,64 €
CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	21.198,85 €
CD VOLEIBOL GUENIA	3.935,26 €
CD HOYO EN UNO LANZAROTE	1.622,00 €

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento

El Técnico de Juventud y Deportes

Fdo.: Carlos Sáenz Toledo”

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 18/06/2019 08:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EB45EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE

SECRETARIO

17-06-2019 13:29



Considerando lo anteriormente expuesto, a tenor de lo establecido en la vigente legislación y al amparo de las atribuciones que la misma me confiere, especialmente la "Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise" publicada en el BOP 51 del lunes, 29 de abril de 2019, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobación **PROVISIONAL** de las **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala, motivando dicho acuerdo en el contenido de la **RESOLUCION PROVISIONAL** para la concesión de las **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**, de referencia en el Registro Interior de Informes **2809/2019** del **13-06-2019**, transcrito en el Resultando séptimo de la presente resolución:

ENTIDAD	IMPORTE
CD ADASSA DE COSTA TEGUISE	5.512,37 €
CD DE ARTES MARCIALES IANKIARA	8.394,17 €
CD LANZAROTE RAQUETA CLUB	3.366,83 €
CD BALONCESTO GRUBATI	17.665,76 €
CD BALONCESTO LA VILLA	18.194,10 €
CD BALONCESTO MARAMAJO VILLA DE TEGUISE	1.609,12 €
CD ALISIOS SAGA COSTA TEGUISE	6.094,52 €
CD CHINIJOS DE COSTA TEGUISE	15.829,08 €
CD BLANQUIAZUL TAHICHE	7.167,58 €
CD DE SURF OCTOPUS	3.045,92 €
C D BOLOS Y PETANCA NAZARET	5.396,90 €
CD TAHICHE	53.863,21 €
CD TEGUISE	42.560,99 €
CD JUDO BASTIÁN COSTA TEGUISE	21.512,42 €
CD DE LUCHA TAO	10.199,51 €
CD DE NATACION NADAMÁS LAS MARINAS	38.245,88 €
CD DE PATINAJE FAYNA	6.861,55 €
CD PUNTO DE SET	1.460,82 €
BAYLISS MULTISPORT LANZAROTE DEPORTIVO	2.797,52 €
CD TRIACTIV POR TEGUISE	3.465,64 €
CD UD PALMEIROS DE COSTA TEGUISE	21.198,85 €
CD VOLEIBOL GUENIA	3.935,26 €
CD HOYO EN UNO LANZAROTE	1.622,00 €

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE Fecha: 18/06/2019 08:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EB45EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

17-06-2019 13:29

SECRETARIO

Firmantes:
DR LEON PEDRO MARLIANO JOSE



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Segundo.- Publicar la presente **RESOLUCION PROVISIONAL**, haciendo referencia al artículo 7.B. de las bases de **SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERES MUNICIPAL 2018/2019**.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días, para presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del documento. Firmado: **El Alcalde - Presidente**, Oswaldo Betancort García.

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá **interponer con carácter potestativo recurso de reposición** ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular **directamente recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en dicha resolución.

En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del documento.

EL SECRETARIO GENERAL
Mariano José de León Perdomo

Registro Nº: 2019015623

Fecha: 18-06-2019
Hora: 08:53:00

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha : 18/06/2019 08:53:18
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 8CF5CA6C323A51A98373C0A4EB45EEA10DD91C8C en la siguiente dirección <https://sede.teguiise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

DR LEON PERDOMO MARIANO JOSE

SECRETARIO

17-06-2019 13:29